

138-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas diez minutos del veintiocho de agosto de dos mil quince.

Acreditación de los nombramientos realizados por el partido Viva Puntarenas en los cantones Buenos Aires, Osa, Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resoluciones 046-DRPP-2012 de las nueve horas cuarenta minutos del doce de octubre de dos mil doce, 014-DRPP-2013 de las quince horas veinte minutos del once de enero de dos mil trece, 162-DRPP-2013 de las diez horas treinta y cinco minutos del diez de mayo de dos mil trece, 173-DRPP-2013 de las quince horas treinta y cinco minutos del veintidós de mayo de dos mil trece y DGRE-057-DRPP-2013 de las nueve horas del dieciocho de junio de dos mil trece.

La agrupación política los días dos y dieciséis de mayo, celebró las asambleas cantonales en los lugares supra citados, con el fin de nombrar los puestos vacantes, esto en virtud de las renunciaciones de las personas en los cantones mencionados.

PROVINCIA PUNTARENAS

Cantón Buenos Aires:

Mediante nota de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, recibida en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día veintiuno del mismo mes y año, suscrita por el señor Dragos Dolanescu, Presidente partido Republicano Social Cristiano, (folios 2629 al 2638 del expediente 150-2014 de dicha agrupación política), se informa de la renuncia del señor Luis Alberto Ureña Gómez, cédula de identidad 601710832, delegado territorial. Asimismo, el día quince de mayo de dos mil quince, se adjunta carta de renuncia de la señora Ingrid Hernández Umaña, cédula de identidad 109650888, al cargo de secretaria propietaria y delegada territorial, acreditados en resolución 014-DRPP-2013, de las quince horas veinte minutos del once de enero de dos mil trece.

En asamblea celebrada el dos de mayo de dos mil quince, en el cantón Buenos Aires, se designa a Minor Mora Valderramos, cédula de identidad 601410571, como

presidente propietario, Ana Cecilia Jiménez Valverde, cédula de identidad 104021223, como secretaria propietaria, Carlos Villalobos Umaña, no se indica número de cédula, como tesorero propietario, Róger Venegas Valderramos, cédula de identidad 601350999, como fiscal propietario y como delegados territoriales a Giselle Cordero Rivera, cédula de identidad 602030478 y Freidi Vargas Obando, cédula de identidad 600740489.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PUNTARENAS BUENOS AIRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601410571	MINOR MORA VALDERRAMOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104021223	ANA CECILIA JIMENEZ VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
106220196	LUIS GUILLERMO VIDAL BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
603520634	WILKIE ALEJANDRO FERNANDEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601630515	LIDIETH CUBILLO VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
600630832	MIGUEL ANGEL ARAYA HORNA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601570014	ALVARO MORA VALDERRAMA	FISCAL PROPIETARIO
205710184	ARIANA SALDAÑA VALDERRAMOS	FISCAL SUPLENTE

Cédula	Nombre	Puesto
601410571	MINOR MORA VALDERRAMOS	TERRITORIAL
114920072	JESSICA MARIA RODRIGUEZ MOLINA	TERRITORIAL
600790211	ERLIN VALDERRAMOS BERMUDEZ	TERRITORIAL
602030478	GISELLE CORDERO RIVERA	TERRITORIAL

Inconsistencias: No procede el nombramiento de Minor Mora Valderramos, cédula de identidad 601410571, como presidente propietario, ya que él mismo se encuentra acreditado en dicho puesto. Se deniegan las designaciones de Carlos Villalobos Umaña, tesorero propietario, y Roger Venegas Valderramos, cédula de identidad 601350999, fiscal propietario, ya que no se consignan las cartas de renuncia de los titulares de los cargos mencionados.

Asimismo, se deniega el nombramiento de Freidi Vargas Obando, cédula de identidad 600740489, como delegado territorial, por presentar doble militancia con el partido Movimiento Libertario nombrado como delegado territorial, en asamblea cantonal celebrada el cinco de abril de dos mil trece, cantón Buenos Aires, provincia de Puntarenas, acreditado en resolución 173-DRPP-2013 de las quince horas treinta

y cinco minutos del veintidós de mayo de dos mil trece.

Cantón Osa:

Mediante notas de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día veintiuno del mismo mes y año, este Departamento conoció las renunciaciones presentadas por los señores Claudio Salas Salazar, cédula de identidad 103450906 y Jorge Mario Castro Soto, cédula de identidad 202320830, ambos como delegados territoriales. Asimismo mediante nota de fecha catorce de mayo del presente año, la señora Disney Villareal Sibaja, cédula de identidad 113820068, presenta renuncia como secretaria propietaria y delegada territorial.

En virtud de las renunciaciones presentadas, la agrupación política realiza asamblea cantonal de Osa, de fecha dieciséis de mayo del presente año, en la cual realiza los nombramientos en los señores Luis Ángel Achio Wong, cédula de identidad 601180771, Iliana Torrentes Lázaro, cédula de identidad 110900817, Gerardo Zúñiga Artavia, cédula de identidad 600870709, todos designados como delegados territoriales.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PUNTARENAS OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601180771	LUIS ANGEL ACHIO WONG	PRESIDENTE PROPIETARIO
109350337	CHRISTIAN ALEJANDRO ALFARO ARNAEZ	TESORERO PROPIETARIO
600740677	RODRIGO DE LOS ANGELES MORA LEIVA	PRESIDENTE SUPLENTE
202080593	CARLOS LUIS CERDAS PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
109100481	KATTIA CASTRO REYES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
104570952	VICTOR JULIO MONGE RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
202890201	YADIRA CARVAJAL VARGAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202080593	CARLOS LUIS CERDAS PEREZ	TERRITORIAL
601460927	VISNEY BENAVIDES BENAVIDES	TERRITORIAL
601180771	LUIS ANGEL ACHIO WONG	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Iliana Torrentes Lázaro, cédula de identidad 110900817 y Gerardo Zúñiga Artavia, cédula de identidad 600870709, ambos como delegados territoriales, debido a que presentan doble militancia, con el partido Unidad Social Cristiana y Acción Ciudadana respectivamente. La señora Torrentes Lázaro fue designada en asamblea distrital de Puerto Cortés, cantón Osa, provincia Puntarenas, celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil trece, acreditada en resolución 162-DRPP-2013 de las diez horas treinta y cinco minutos del diez de mayo de dos mil trece y el señor Zúñiga Artavia, fue designado como delegado territorial y secretario suplente en asamblea distrital de Palmar, cantón Osa, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil doce, acreditado en resolución 046-DRPP-2012 de las nueve horas cuarenta minutos del doce de octubre de dos mil doce. Pendiente la designación del puesto de secretaria propietaria, el cual debe recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género y dos delegados territoriales.

Cantón Coto Brus:

Mediante nota de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, recibida en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día veintiuno del mismo mes y año, suscrita por el señor Dragos Dolanescu, Presidente partido Republicano Social Cristiano, (folios 2629 al 2638 del expediente 150-2014 de dicha agrupación política) presenta renuncia del señor Alexander Vargas Rojas, cédula de identidad 601360617, como delegado territorial y tesorero propietario, el cual fue acreditado en resolución 014-DRPP-2013 de las quince horas veinte minutos del once de enero de dos mil trece.

En la asamblea cantonal de Coto Brus de fecha dieciséis de mayo del presente año, se realizan los nombramientos que recayeron en los señores Piedades Amador López, cédula de identidad 114030002, Jonathan Steven Barrantes Hernández, cédula de identidad 113190160 y Cecilia Chacón Rivera, cédula de identidad 601650182, todos como delegados territoriales.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

PUNTARENAS COTO BRUS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104190176	RAFAEL ANGEL UREÑA SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603880672	SANDRA PATRICIA MONTENEGRO SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
602190899	WALTER GERARDO MORA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603580630	ANDREA CECILIA TORRES ORTEGA	SECRETARIO SUPLENTE
105320496	DULCE MARIA MARTINEZ ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203150953	BENEDICTO ALVARADO VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO
601950999	MAIRA JIMENEZ BARRANTES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601860992	ALEXIS MANUEL VARGAS ROJAS	TERRITORIAL
104190176	RAFAEL ANGEL UREÑA SOLIS	TERRITORIAL
602180562	MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA MUÑOZ	TERRITORIAL
105320496	DULCE MARIA MARTINEZ ARIAS	TERRITORIAL
113190160	JONATHAN STEVEN BARRANTES HERNANDEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Piedades Amador López, cédula de identidad 114030002 y Cecilia Chacón Rivera, cédula de identidad 601650182, en virtud de que dichos nombramientos se realizaron para sustituir a las señoras Dulce María Martínez Arias, cédula de identidad 105320496 y María de los Ángeles Ortega Muñoz, cédula de identidad 602180562, respectivamente, designadas en asambleas celebradas el once de noviembre de dos mil doce y el veinte de abril de dos mil trece, en su orden correspondiente. Según nuestros registros, el día quince de mayo del año en curso, la Oficina Regional en Pérez Zeledón, recibe carta de renuncia de la señora Martínez Arias, sin embargo no cuenta con el sello de recibido del partido político, razón por la cual no procede la acreditación en el caso de la señora Ortega Muñoz. Pendiente el nombramiento del puesto de tesorero propietario.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Viva Puntarenas, en los cantones supra citados de la provincia de Puntarenas, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a

partir de la firmeza de la presente resolución y hasta al veinticinco de junio de dos mil diecisiete.

El partido político deberá tomar nota de las inconsistencias y observaciones señaladas en los cantones de Buenos Aires, Osa, Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, las cuales podrán subsanar en el momento que considere oportuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/kdj/mch

C: Expediente N° 133-2012, Partido Viva Puntarenas

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos